



LEY QUE AUTORIZA LA DISPOSICIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS) A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES ECONÓMICAS CAUSADAS POR EL DESACELERAMIENTO Y LA ACTUAL RECESIÓN ECONÓMICA

Los Congresistas de la República que suscriben, del **Grupo Parlamentario Acción Popular**, iniciativa del Congresista **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**, en uso de la facultad de iniciativa legislativa que les confiere el Art. 107 de la Constitución Política del Perú, y en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen para su aprobación el siguiente Proyecto de Ley.

LEY QUE AUTORIZA LA DISPOSICIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS) A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES ECONÓMICAS CAUSADAS POR EL DESACELERAMIENTO Y LA ACTUAL RECESIÓN ECONÓMICA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto autorizar a los trabajadores disponer de la compensación por tiempo de servicios (CTS) a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por el desaceleramiento y la actual recesión económica.

Artículo 2. Disponibilidad temporal de los depósitos de la compensación por tiempo de servicios (CTS)

Autorízase, por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2024, a los trabajadores comprendidos dentro de los alcances del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo 001-97-TR, a disponer libremente del cien por ciento (100%) de los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS) efectuados en las entidades financieras y que tengan acumulados a la fecha de disposición.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Reglamentación

El Poder Ejecutivo dicta las disposiciones reglamentarias necesarias en el plazo de treinta (30) días calendario desde la entrada en vigencia de la presente ley.



Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2024 12:48:21-0500

Lima, diciembre de 2023

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

Despacho Congresal Raúl Doroteo Carbaajo



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VARGAS Jhaec
Darwin FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/12/2023 20:02:08-0500



Firmado digitalmente por:
DOROTEO CARBAJO Raul
Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/12/2023 18:42:01-0500



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VARGAS Jhaec
Darwin FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/12/2023 20:03:33-0500



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Elvis
Herman FAU 20181740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 11/12/2023 10:59:37-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO PALACIOS Wilson FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2023 11:19:21-0500

"Año de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2023 16:48:02-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. FUNDAMENTOS.

La economía peruana se encuentra atravesando un complicado momento en su historia, ya que en palabras del Ministro de Economía y Finanzas Sr. Alex Contreras, la economía peruana se encuentra en recesión, así lo dio a conocer con la siguiente declaración: *"En ningún momento hemos subestimado la situación, era básicamente una discusión muy academicista, que reconocimos en su momento innecesaria, pero la situación es completamente difícil. [...] Es sin duda una recesión, no me cabe la menor duda, y lo que queremos es salir de esta recesión con el crédito suplementario"*. Declaración que motivo a que reconocidos economistas se pronunciaran sobre el difícil momento por el que viene atravesando la economía de nuestro país, como es el caso del Sr José Carlos Saavedra, socio y economista principal de Apoyo Consultoría, quien indicó que la declaración de Contreras es un sinceramiento, reconociendo que la economía no viene creciendo y que distintos factores, como protestas, condiciones climáticas y expectativas de lluvias, han tenido un impacto negativo más fuerte al esperado.¹

Ahora bien, según la Agencia Nacional de Investigación Económica de Estados Unidos, la recesión² comprende una caída significativa de la actividad productiva que se propaga al resto de la economía a través de un menor consumo, inversión y producción de bienes y servicios. Por ello, para identificar recesiones utilizan indicadores que van más allá de la contracción del PBI por dos trimestres consecutivos, como por ejemplo los niveles de empleo e ingresos laborales.

Por ello, se puede mencionar sin lugar a dudas que el 2023 ha sido el peor en 25 años en materia económica, sin contar el 2020 por la pandemia; luego de un crecimiento sostenido que ha permitido reducir la pobreza de 59% a 20% entre 2004 y 2019 principalmente por el impulso del crecimiento económico, aunque esta cifra aumento a 26% en 2021 a consecuencia de la pandemia.³ Sin embargo, ahora enfrentamos una recesión económica que amerita de medidas para salir de esta crisis.

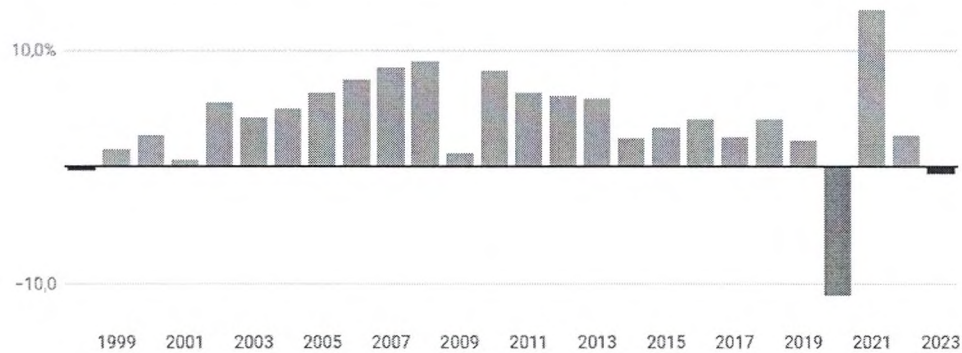
¹ <https://elcomercio.pe/economia/el-mef-reconoce-que-estamos-en-recesion-economica-a-que-se-debe-su-sinceramiento-ministerio-de-economia-y-finanzas-alex-contreras-congreso-credito-suplementario-bcr-noticia/?ref=ecr>

² <https://elcomercio.pe/economia/el-peru-aun-no-esta-en-recesion-pero-los-ingresos-per-capita-retroceden-economia-peruana-pbi-2023-actividad-economica-conflictos-sociales-el-nino-noticia/>

³ <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/04/26/peru-informe-pobreza-y-equidad-resurgir-fortalecidos>

Evolución del PBI peruano en los últimos 25 años (1998 - 2023*)

La economía peruana presentaría este 2023 su peor caída de los últimos 25 años, sin contar el 2020 de la pandemia. La otra última cifra negativa fue en 1998 cuando cerró en -0,4%.



* 2023 en base a los estimados de las consultoras, que pronostican una caída de hasta 0,6%.

Gráfico: Ojo Público / Fuente BCRP⁴

Ahora bien, diferentes consultoras han corregido sus proyecciones de crecimiento de la economía peruana para este año 2023. Macroconsult fue una de las primeras, al estimar que el PBI cerrará el 2023 en -0,2%. Elmer Cuba, socio de esta consultora y exdirector del Banco Central de Reserva (BCRP), sostiene que los factores que influyeron en este pronóstico fueron cuatro. El primero es el fenómeno El Niño, que afectó a la industria pesquera y generó una sequía que impactó negativamente en los cultivos. El segundo, fue la convulsión social y represión que provocó la muerte de 49 personas, y el tercer factor fue la inflación, que se encuentra por encima del promedio por segundo año consecutivo. El cuarto y último factor, señala, es la caída del sector Construcción.⁵ Factores que mostraban la debilidad de la actividad económica, más aún cuando la desaceleración económica provocada por la incertidumbre aparecía desde el 2021.

Así lo advertía el Sr. Jorge Guillén, profesor del MBA y de la Maestría en Finanzas de ESAN, quien mencionó que una posible recesión económica traerá como consecuencia mayor desempleo y la imposibilidad de reducir los niveles de pobreza monetaria. *"Esto significa que habrá más desempleo, no habrá oportunidades laborales para la nueva población económicamente activa, habrá una caída de remuneraciones y no habrá posibilidad de contrarrestar la pobreza"*⁶.

Al margen de una posible recesión en el corto plazo, uno de los mayores riesgos que enfrenta el Perú es que el débil crecimiento económico que viene exhibiendo desde la

⁴ <https://ojo-publico.com/sala-del-poder/fin-un-ciclo-recesion-baja-recaudacion-y-proyecciones-negativas>

⁵ <https://ojo-publico.com/sala-del-poder/fin-un-ciclo-recesion-baja-recaudacion-y-proyecciones-negativas>

⁶ <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-economico-peruano-habra-recesion-en-el-2023>